

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2017**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 12 de julio del año 2017, en las instalaciones que ocupa la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 303 Norte, de la Zona Centro de esta ciudad capital; a efecto de llevar a cabo la décimo cuarta sesión del Comité de Transparencia, se reunieron los CC. licenciados Javier Eduardo Roque Valdés, Claudio René Montoya de León y Arturo Tellez Camacho, el primero en su carácter de Presidente y los restantes en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Lic. María José Ríos Hurtado, encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este organismo estatal.

Debidamente integrado el Comité, conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la encargada de la Unidad de Transparencia, acorde a lo establecido en los numerales de las legislaciones en cita, da vista al Comité con las solicitudes de información con números de folio 00855517 de Manuel Pérez Aguirre y 00856217 de Isabel Cristina Moreno Pérez y de la cual se entrega copia a los integrantes del Comité para su conocimiento.

En uso de la voz, el licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, en su carácter de Visitador General y miembro de este Comité de Transparencia, manifiesta la necesidad de prorrogar la solicitud 00855517 pues para dar una respuesta debida, se requiere una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Comisión.

De igual forma, la licenciada María José Ríos Hurtado, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que con respecto a la solicitud 00856217, esta

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"**

CDHEC no es competente para conocer de la misma pues no constituye su atribución ni su objeto el contar con información relativa a como se ha manejado el feminismo en Torreón, correspondiendo, en todo caso, a la Secretaría de las Mujeres.

En atención a lo planteado el Visitador, se propone prorrogar la respuesta a las solicitud de información 00855517 por 5 días más, al efecto de dar una respuesta debida al usuario; por su parte la titular de la Unidad de Transparencia propone declarar incompetente a la Comisión para conocer de la solicitud 00856217 y canalizar al usuario a la unidad de transparencia de referencia

Sometida a consideración de los Integrantes del Comité las propuestas hechas por el licenciado Javier Eduardo Roque Valdés y la licenciada María José Ríos Hurtado, las mismas **se aprueban por unanimidad.**

Sin otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, se da por concluido este acto, levantándose acta para debida constancia, misma que firman quienes en ella intervienen.

*"Voz y presencia de la gente con derechos"*

**Lic. Claudio René Montoya de León**

Comité de Transparencia CDHEC

**Lic. Arturo Téllez Camacho**

Comité de Transparencia CDHEC

**Lic. Javier Eduardo Roque Valdés**

Presidente del Comité de Transparencia

CDHEC

**Lic. María José Ríos Hurtado**

Encargada de la Unidad de Transparencia

y Acceso a la Información CDHEC